

Documento de trabajo del Presidente de la Décima Conferencia de las Partes (CSP10) sobre el papel de la cooperación entre agencias en la implementación efectiva del ATT

Décima Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Intervención de México

Ginebra, 21 de febrero de 2024

Agradecemos mucho al Presidente de la CSP10, Embajador Razvan Rusu de Rumania, por la presentación de un documento de trabajo sobre su tema prioritario para este ciclo de la Conferencia de Estados Parte del ATT. Como bien se señala, la cooperación entre agencias tiene una naturaleza transversal en el marco del Tratado.

Resulta un tema de intercambio muy relevante. A partir de nuestra propia experiencia nacional, reconocemos que la colaboración entre agencias es un elemento crucial en el proceso de adhesión y ratificación del ATT. Igualmente, varias instancias nacionales trabajan de manera conjunta en favor de la plena implementación de las disposiciones del Tratado. Dicha colaboración ha asegurado un enfoque cohesivo en cuanto al cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales de control de armas pequeñas y ligeras de los cuales México forma parte.

En tal sentido, la cooperación entre agencias es esencial para establecer y mantener los sistemas nacionales eficientes de control de transferencias. Esto implica la coordinación entre diferentes organismos gubernamentales para supervisar los procesos de importación, exportación y tránsito. De igual modo, reconocemos que esta cooperación puede ayudar a la implementación del Tratado de diversas formas, por ejemplo, a través de la elaboración y presentación de casos de desvío en el Foro de Intercambio de Información sobre Desvío (DIEF), la preparación y presentación de informes iniciales y anuales al ATT, o la presentación de proyectos para el VTF.

No obstante, persisten cuestiones que pueden obstaculizar la aplicación efectiva del ATT, por ejemplo, cuando hay atraso en la toma de decisiones o incoherencias en la aplicación de los criterios para las transferencias, o las limitaciones de recursos y conocimientos, y las barreras para compartir información. En este sentido, México apoya todos los esfuerzos para el desarrollo de capacidades para abordar estos retos y reforzar la colaboración entre todas las instancias involucradas.

México ha promovido de manera consistente el establecimiento mecanismos de colaboración y de complementariedades entre los diversos instrumentos internacionales y regionales sobre armas pequeñas y ligeras. En tal virtud, quisiéramos poner a su consideración incorporar en el análisis de este tema la cooperación con agencias u organismos fuera del ATT, con el ánimo de contribuir a la implementación de las provisiones del Tratado, incluyendo el trabajo desarrollado en foros en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Muchas gracias Sr. Presidente.